

DS-CPS-080-2026

La Merced, Caldas, 14 de agosto de 2026.

Secretaría de Planeación y Salud actualmente en cabeza de

JAIME ALEXANDER PARDO LÓPEZ

O quien haga sus veces

La Merced

REFERENCIA: Designación supervisión CONTRATO.

Cordial saludo,

Se informa que se ha designado a esta Secretaría la supervisión del siguiente contrato:

NRO.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
CPS-080-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTADOS A LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, PROCEDIMENTALES Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP).	\$6.600.000	JUAN PABLO RENDON AGUDELO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.055.478.279

Se adjunta documentación.

La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política	-----	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
3	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 17, 23
4	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	82 al 85, 118
5	Ley 1952 de 2019	Código Único Disciplinario	
6	Manual de Supervisión del Municipio. (Resolución 437 de 2017)		
7	Manual de Contratación del Municipio. (Resolución 248 de 2023)		
8	Manual de Funciones (Decreto N° 61 del 25 de septiembre de 2025)		

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

YENI FERNANDA HENAO DÁVILA

Alcaldesa Municipal

Recibido,

ORIGINAL FIRMADO

JAIME ALEXANDER PARDO LÓPEZ

Secretario de Planeación y Salud